

construcción de instalaciones agro-industriales o agro-pecuarias, ejecutando dicho proyecto en el plazo de dos años, para que no opere la reversión de los mismos.

Información pública: Dicho expediente y planos en su trámite inicial, quedan sometidos a exposición pública en Secretaría Municipal, durante el plazo reglamentario a los efectos de su examen y reclamaciones por los posibles interesados.

Pradejón, 8 de mayo de 1984.

El Alcalde

EDICTO

1684

Por don Jesús Manuel Mangado Ocón, se ha solicitado licencia para la instalación y puesta en funcionamiento de nueve túneles destinados a cultivo de champiñón, con emplazamiento en "Majavas" parcela 122-d 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, 24 de abril de 1984.

El Alcalde

EDICTO

1735

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1984, punto cuarto del orden del día, acordó por unanimidad prestar su aprobación a la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes y someter el mismo al trámite de información pública por plazo de quince días, a los efectos de su examen y posibles reclamaciones y observaciones a presentar, todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Pradejón, 15 de mayo de 1984.

El Alcalde

EDICTO

1734

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 1984, punto segundo del orden del día, acordó por unanimidad, prestar su aprobación inicial al proyecto de "Alumbrado público en varias calles de Pradejón" y a tenor de lo establecido en el Art. 41 de la Ley del Suelo, someter precitado proyecto a trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto tal expediente en Secretaría Municipal a efectos de su examen y presentación de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Pradejón, 15 de mayo de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

EDICTO

1763

El Ayuntamiento Pleno de Ribafrecha, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1984, acordó practicar en el capítulo de resultados del vigente Presupuesto Ordinario, las siguientes bajas:

##### a) Resultados de ingresos:

1.—Por error o rectificado de contraído:

—Contribuciones especiales mejora de servicios año 1982, 14.000.000 pts.

—Contribuciones Especiales ejecución de obras 1982, 4.000.000 pts.

—Ventas de parcelas sobrantes de vía pública, 1.000.000 pts.

Total baja ingresos 19.000.000 pts

##### b) Resultados de gastos:

1.—Por error o rectificación de contraído.

—Alumbrado público, 14.000.000 pts.

Total bajas de gastos 14.000.000 pts.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones sobre las mismas.

Ribafrecha, 18 de mayo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1716

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Ribafrecha, 10 de mayo de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO

EDICTO

1742

Por don Eduardo Escalada Lázaro se ha solicitado instalación de fábrica de calzado con emplazamiento en Torrobales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, 14 de mayo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1764

Por don Cecilio Llorente Aramayo, se ha solicitado legalización de actividad dedicada a conservas vegetales con emplazamiento en C-232, Santa María.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, 19 de mayo de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

EDICTO

1717

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes